

Dec. No.335-93 que concede exequátur a favor de los señores Brooke C Holmes, Walter N. Davenport y Christopher A. Landberg, a fin de que puedan ejercer las funciones de Cónsul General, Cónsul y Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 335-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede Exequátur a favor de los señores Brooke C. Holmes, Walter N. Devenport, y Christopher A. Landberg, a fin de que puedan ejercer las funciones de Cónsul General, Cónsul y Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.336-93 que establece la regalía pascual para los empleados y funcionarios de la administración pública.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 336-93

CONSIDERANDO: Que ha sido una tradición del Estado que a los servidores del Gobierno Central se les otorgue una regalía pascual o gratificación navideña;

CONSIDERANDO: Que si la Ley No.14-91 del 20 de mayo de 1991 de Servicio Civil y Carrera Administrativa dispone el pago de la regalía pascual completa a